



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	FACULTAD DE MEDICINA
II.- La identificación del documento:	2 ACTAS
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	COMO CONSTA EN LOS ARCHIVOS ANEXOS, LOS DATOS PERSONALES, NOMBRE, MATRICULA, PROMEDIO.
IV.- Fundamento legal y motivación	Con fundamento en los artículos 55, 58, 60 fracción I de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción III de Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción I del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	Sesión Extra ordinaria No. 50/2024 de fecha 12 de Diciembre del 2024
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



Universidad Veracruzana
Facultad de Medicina
Región Poza Rica – Tuxpan

Siendo las dieciocho horas con treinta minutos del día once de noviembre del dos mil veinticuatro, previo citatorio de rigor los integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Medicina de la Universidad Veracruzana Región Poza Rica – Tuxpan, con la presencia de la Dra. Mayra Melissa Gómez Cruz, Consejera Maestra; Vocales: Dr. Adrián Raya Trigueros, Dr. Flavio López Miro Espinosa; Consejero Alumno el C. Alex Missael Trujillo Ramírez, el Dr. Jaime Hernández de León, Director de la Facultad y la Dra. Andrea Margarita Velazco Salas Secretaria de la misma, el motivo de la reunión fue atender las siguientes solicitudes: **Caso 1.** El C. [REDACTED] solicita a este Consejo Técnico ser considerado en la Selección de Plazas de Internado de Pregrado en la Promoción Enero-Diciembre 2025, aunque aún no haya cursado y acreditado Experiencia Recepcional. **Resolución:** Este Consejo Técnico no avala la solicitud del alumno, basándose en los lineamientos establecidos por la Comisión Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos para la Salud. **Caso 2.** La Asociación de Médicos Generales, A.C. “Capítulo Poza Rica Veracruz”, solicita a esta Facultad el aval para el reconocimiento del curso “Año Académico “Dr. Jorge Morales García”” con un valor curricular de 120 hrs. **Resolución:** Este Consejo Técnico otorga el aval académico solicitado. No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la reunión a las diecinueve horas con cincuenta minutos, firmando de conformidad los asistentes.

DRA. MAYRA MELISSA GÓMEZ CRUZ
Consejera Maestra

DR. ADRIÁN RAYA TRIGUEROS
Vocal

DR. FLAVIO ARTURO LOPEZ MIRO ESPINOSA
Vocal

C. ALEX MISSAEL TRUJILLO RAMÍREZ
Consejero alumno

DR. JAIME HERNÁNDEZ DE LEÓN
Director de la Facultad de Medicina

DRA. ANDREA MARGARITA VELAZCO SALAS
Secretaria Académica de la Facultad de Medicina

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 7 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."